

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRAS

ESTADO DE CHIAPAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (F.I.S.M. 2017)

**NOMBRE DE LA OBRA:** AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO.  
**PROGRAMA:** AYS.- AGUA Y SANEAMIENTO.  
**SUBPROGRAMA:** RED DE ALCANTARILLADO.  
**MODALIDAD:** A.- AMPLIACION.  
**LOCALIDAD:** CHICOASÉN (BARRIO SAN ANTONIO).  
**MUNICIPIO:** CHICOASÉN, CHIAPAS.  
**REGION:** III MEZCALAPA.  
**MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** CONTRATO.  
**No. DE CONTRATO:** DOHAC/FISM/009/2017.  
**MONTO:** \$502,115.01  
**FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:** 29 DE DICIEMBRE DE 2017.  
**FECHA DE INICIO REAL:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
**FECHA DE TERMINACIÓN REAL:** 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

**Descripción de la obra:** Ampliación de 165.80 MI de la red de alcantarillado sanitario con tubería de 8" de diámetro, para 13 descargas domiciliarias. Incluye: excavación en zanjas en material tipo b y c, rellenos, acarreo, reposición de concreto f'c=200 kg/cm<sup>2</sup> y 8 pozos de visita; así como la construcción de un muro de contención a base de mampostería.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL



TORERÍA MUNICIPAL

La inversión aplicada para la realización de este presupuesto que se realizó por un monto total de \$ 502,115.01 (Quinientos Dos Mil Ciento Quince Pesos 01/100 M.N.) correspondiendo \$ 502,115.01 (Quinientos Dos Mil Ciento Quince Pesos 01/100 M.N.) de recursos estatal, \$0.00 federal y \$0.00 aportación de los beneficiarios, ejerciéndose un total de \$ 502,115.01 (Quinientos Dos Mil Ciento Quince Pesos 01/100 M.N.), comprometiéndose el H. Ayuntamiento a reintegrar la diferencia no ejercida del recurso estatal al termino del ejercicio y previo a la entrega del cierre de ejercicio a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado.

La participación del comité en la realización de la obra consistió en: Ninguna

El presupuesto fue ejecutada por el H. Ayuntamiento, asignándose el contrato al Ing. **Eraclio Morales Villarreal** en su carácter de administrador único y representante legal de la empresa ERACLIO MORALES VILLARREAL, para esta obra exclusivamente, mismo que se compromete a responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en el periodo de un año posterior a la fecha de entrega-recepción de la obra, en los términos del artículo 75 de la ley de adquisiciones y obras públicas, así como el reintegro de los recursos de obra pagada no ejecutada que posteriormente fueran detectados por las dependencias federales y/o estatales, en la revisión de la aplicación de los recursos.

La responsabilidad de la operación, conservación y mantenimiento de la obra, quedara a cargo del H. ayuntamiento municipal y/o beneficiarios, misma que reciben de conformidad para su debida utilización y funcionamiento, quedando el comité debidamente enterado de ello.

Si la obra no fue concluida a tiempo debido las causas por que se retrasaron o anticiparon su terminación.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
CONCEJO MUNICIPAL

  
2015-2018  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL

  
2015-2018  
TESORERIA MUNICIPAL